



Expediente N° 200-3150/26

LA PLATA, 30 de septiembre de 2026.-

RESOLUCION C.D N° 283

VISTO que es obligación de la institución regularizar la situación de la Planta Docente mediante Concursos de Méritos, Oposición y Antecedentes; y

CONSIDERANDO: que el Reglamento de Departamentos Docentes actualmente en vigencia (Resolución C.A N° 029/01 Expediente N° 200-4815/01) los define como Unidades Académicas con eje disciplinario común o de alta afinidad, dentro de los cuales se articulan las actividades Académicas, siendo primordiales las de docencia;

Que los Reglamentos de Concursos para cubrir Cargos de Profesores y Auxiliares Docentes aprobados por el Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 293 de fecha 20/07/06 (Resolución C.A N° 129 de fecha 28/09/06) provee el marco legal Institucional para arbitrar dichos Concursos y lo aprobado por este Órgano de Gobierno en su Sesión Extraordinaria N° 62 de fecha 17 de noviembre de 2009;

Que este Órgano de Gobierno por catorce (14) votos afirmativos y dos (2) abstenciones de sus miembros presentes en su Sesión Ordinaria N° 104 de fecha 29 de septiembre de 2026 aprobó el llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple para esta Unidad Académica, las fechas de Inscripción y la Comisión Asesora;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

RESUELVE:

- Artículo 1º.-: Llamar a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple perteneciente al Curso de Mejoramiento Genético Forestal del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales de esta Unidad Académica, que se detalla en el Anexo I y que pasa a formar parte de la presente. -
- Artículo 2º.-: Dejar establecido que tienen derecho a inscribirse los Ayudantes Diplomados Ordinarios del precitado Departamento, según lo estipulado en la Resolución CD N° 178/23.-
- Artículo 3º.-: Establecer que en el primer llamado tienen derecho a inscribirse los Jefes de Trabajos Prácticos Interinos que se encuentren ocupando el cargo motivo del llamado cuando se encuentren desempeñando el mismo por un período igual o superior a los dos (2) años, según lo estipulado en la Resolución C.D N° 218/25.-
- Artículo 4º.-: Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en el Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple perteneciente al Curso de Mejoramiento Genético Forestal del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales de esta Unidad Académica, que se detalla en el Anexo II, y que pasa a formar parte de la presente Resolución. -



Artículo 5º.-: Fijar el período comprendido entre el 19/10/26 al 06/11/26 en primera instancia, entre el 17/02/27 al 09/03/27 en segunda instancia y entre el 05/04/27 al 23/04/27 en tercera instancia para la inscripción de los aspirantes para el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple perteneciente al Curso de Mejoramiento Genético Forestal del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales de esta Unidad Académica, la que deberá formalizarse en el Departamento Concursos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, en el horario de 8:00 a 12:30 horas de lunes a viernes, lugar donde los interesados deberán retirar el formulario de inscripción y presentarlo debidamente completado, conjuntamente con la documentación exigida en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y el Reglamento Interno de la Facultad.-

Artículo 6º.-: Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, CONCURSOS, SECRETARÍA ACADÉMICA, DEPARTAMENTOS DOCENTES, CENTRO DE GRADUADOS, CENTRO DE ESTUDIANTES. -

N/f

Dra. Cecilia Beatriz MARGARÍA
Secretaría de Asuntos Académicos
FCAyF – UNLP

M. Sc Ing. Ftal. Gabriel Darío KEIL
Decano
FCAyF - UNLP